OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25133

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurse de traslado la provisión de las Forensias vacantes en los Juzgados que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuer-po Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1988, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensias vacantes en los Juz-gados que a continuación se relacionan.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera. Almansa. Almeria número 3. Arcos de la Frontera. Ayamonte. Azpeitia. Badajoz número 2. Beria. Betanzos. Boltana. Burgos número 3. Cabra. Cangas de Narcea. Carballo. Cazoria. Ciudad Real. Cistierna. Corcubión. Denia. Fonsagrada. Fraga Granadilla de Abena. Granollers número 2. (Comienza a funcionar en 1 de enero đẹ 1975). Haro. Hospitalet número 3. Inca. Jerez de los Caballeros. La Baneza. La Bisbal La Carolina.

Logroño aŭmero 2, (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975). Lalin. Los Llands Llanes, Mahón. Manacor Miranda de Ebro. Montilla Plasentia. Palencia número 2. Priego de Cordoba. Puebla de Trives.
San Feliù de Llobregat numero 2. (Comienza a funcionar
en 1 de enero de 1975). Sagunto. San Sebastian de la Gomera. San Sebastián número 3. San Sebastian número 4. Sanlúcar de Barrameda: Santa Cruz de la Palma. Tudela. Valencia de Alcántara. Valverde de Hierro. Valls. Vera. Vergara Villalba (Logo) Villanueva y Celtrú. itigudino. Vitoria numero 2.

· Juzgados de Instrucción ·

Bilbao número 3. Bilbao número 5. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975). La Coruña número 2. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1975). Målaga número 4. tComienza a funcionar en 1 de enero de 1975) Valencia número 7. (Comienza a funcionar en 1 de enero de 1978).

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince dias naturalas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuacio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

25134

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas restringidas para cubrir una vacante de Subalterno en la plantitta del Organismo autónomo fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por la que se señalan el lugar, fecha y hora del comienzo de dichas pruebas.

Constituído el Tribunal calificador designado por Resolución del Fondo Nacional de Carantía de Riesgos de la Circulación, de fecha 18 de noviembre de 1974, ha acordado, de conformidad con la base 8.6 de la convocatoria de 28 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre del de 1974 (Boletin Chicial del Estador de 14 de octubre del mismo año), que la prueba prevista en la base 1.4 de la mencionada convocatoria se realizará en los locales de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid, el día 23 de diciembre de 1974, a las nueve horas, en unico llamamiento para los opositores admitidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del decumento nacional de dentidad.

de identidad.

Lo que se hace público para general conccimiento de los interesades.

Madrid 5 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal,

Manuel Suarez Inclan Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25135

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Cácercs por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 19 de noviembre actual, para celebrar concurso-opcaición para la provisión de cuatro plazas de Capaz de Cuadrilla, que se distribuirán de la siguiente forma:

Concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla.

Concurso oposición entre el personal de la categoria inmediata inferior con un ano de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla, vacantes, todas, en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres.

Los aspirantes el concurso oposición libro deberán haber Los aspirantes al concurso oposición libre deberán haber cumplido dieciocho años de edad y no rebasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al flustrisimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provinciales de Carreteras de Cacares, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de cacares, a través de las Jefaturas provinciales de Carreteras de cacares, a través de las Jefaturas provinciales de Carreteras de cacares, el interesado, en les que so hará conster. Nombre

en que resida el interesado, en las que se hará constar: Nombre en que resida el interesado, en las que se hará constar. Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado cívil y doniclio, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General del Cuerpo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres, en el día, hora y lugar que se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas específicos de la misión a realizar por el Capataz de Cuadrilla y que, según se define en el artículo 6.º c) del Reglamento, es tener a su cargo la realización de los trabajos de una determinada obra a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuios integrantes de Cuadrilla. Tendrí conceinates de las concein la Cuadrilla. Tendrá conocimientos elementaies de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas; de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo y conocer las dispo-